

Yo el Mayordomo del Cabildo Eclesiastico de esta Villa
de Antónima confieso haber recibido del Ayuntam^{to} de ella
por misas botibas, rogativas y funciones de P.^a que tiene de
costumbre y de las rogativas extraordinarias que han cele-
brado en el discurso del año pasado de mil ochocientos y veinte
la cantidad de doscientos veinte y seis P.^a inclusive veinte P.^a
que dho Ayuntamiento suple a dho Cabildo por lablacion anu-
al, y para que conste lo firmo en esta nominada Villa oy 28
de Diciembre de 1820

D. Andrés Saiz de Saizegui

{ Son 226 P.^a vellon }